



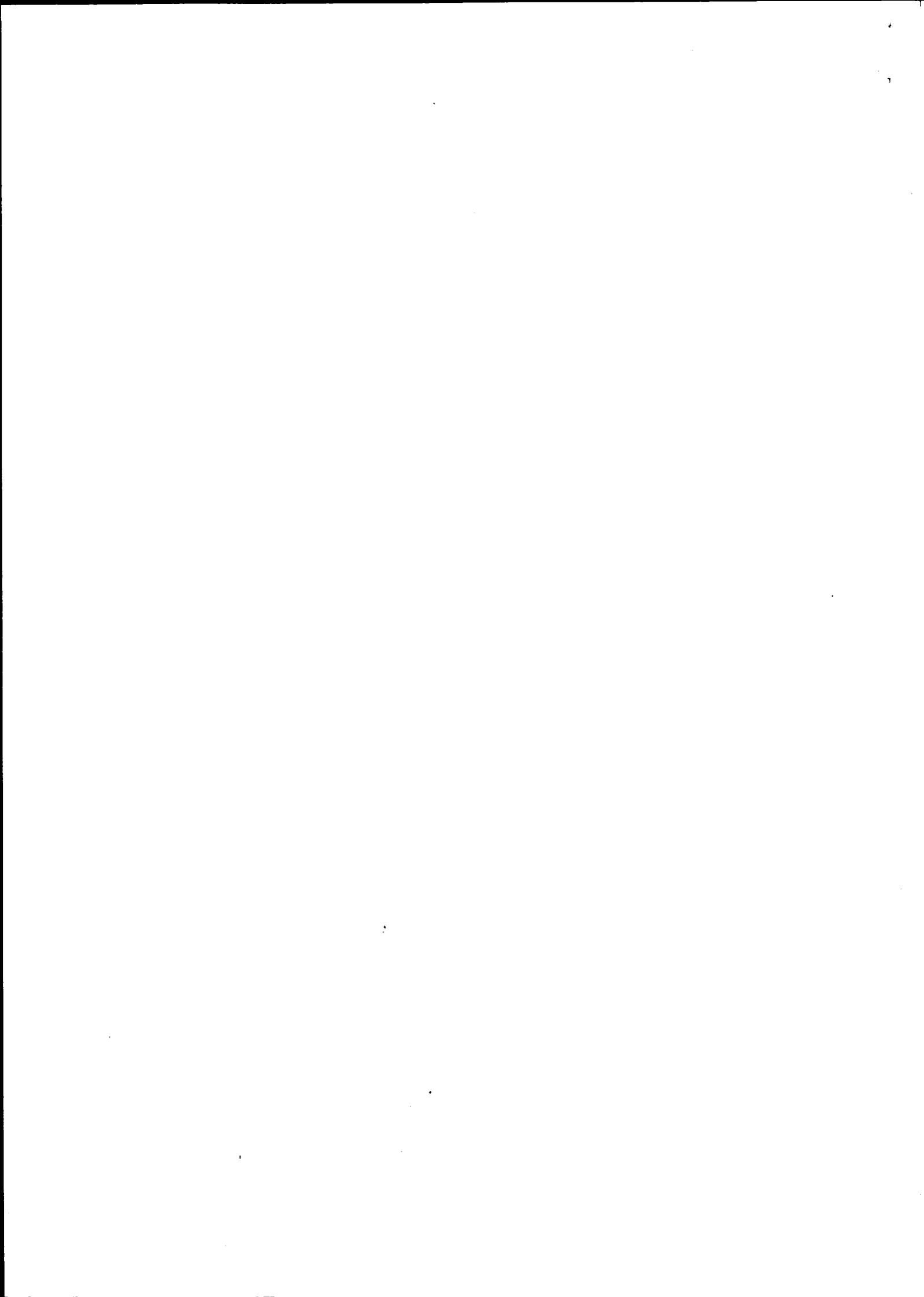
7b

COMITÉ INTERNATIONAL DE LA CROIX-ROUGE

XXVIa. Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Declaración del Sr. Pierre Keller, Vice presidente
del Comité Internacional de la Cruz Roja, ante
la Comisión I.

Ginebre, 4 de diciembre de 1995



ALOCUCIÓN DEL SR. KELLER (BORRADOR) - COMISIÓN I

Señor Presidente,
Señoras y Señores miembros de la Comisión:

En nombre del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), quisiera comenzar felicitando al Presidente y al Vicepresidente de nuestra Comisión por su elección a esos altos cargos y manifestarles mi gratitud por haber aceptado las responsabilidades inherentes a esas funciones.

Los acontecimientos ocurridos con posterioridad a la Conferencia Internacional para la Protección de las Víctimas de la Guerra de 1993 y, sobre todo, desde la última Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de 1986, demuestran que los problemas que se identificaron en aquella época distan mucho de estar resueltos. Naturalmente, se han formulado proyectos desde entonces para encontrar soluciones duraderas a algunos de los sangrientos conflictos que persistían desde hace muchos años. A pesar de todo, el aumento de la violencia, de los horrores y de la barbarie en los conflictos, haciéndose caso omiso de las normas de humanidad más elementales, así como el dramático recrudecimiento de los conflictos internos siguen caracterizando el final del milenio.

El primer tema importante del día invita a los Estados a pasar del derecho a la acción. Debe considerarse como punto de partida de un nuevo intento por lograr que se respete el derecho internacional humanitario en cualquier circunstancia. El Grupo Intergubernamental de Expertos convocado por el Gobierno de Suiza, en enero de este año, ha propuesto diversas medidas encaminadas a velar por la aplicación concreta y eficaz de esa rama del derecho. El proyecto de resolución recoge dichas propuestas.

Es imprescindible que todos los Estados tomen disposiciones urgentes para poner fin a la erosión de los valores humanitarios mediante la aceptación de tratados internacionales de derecho humanitario, la adopción de medidas para darles vigencia a nivel nacional, así como la enseñanza y la difusión de ese conjunto de normas.

Todavía podemos conseguir avances notables; para ello, la comunidad internacional debe unir sus fuerzas a fin de alcanzar el objetivo común de prevención de las violaciones del derecho internacional humanitario. Esa acción conjunta contra situaciones intolerables ya ha suscitado el interés de numerosos Estados; sin embargo, ello no basta. Las noticias nos lo recuerdan todos los días. Para poner coto al aumento de la violencia no necesitamos apenas una discreta condescendencia sino una actuación enérgica, decidida y sin fisuras.

El CICR, por su parte, y no dudo todos los componentes del Movimiento, están dispuestos a cumplir los distintos cometidos que les han sido -o serán- confiados.

- Fortaleceremos considerablemente nuestros servicios consultivos con miras a asistir a los Estados en la aplicación del derecho internacional humanitario a nivel nacional y en el fomento de la comunicación y el diálogo dentro de ese contexto.
- Intensificaremos nuestros esfuerzos de difusión, con el respaldo de las Sociedades Nacionales y de su Federación Internacional, para mejorar el conocimiento del derecho

internacional humanitario entre los beligerantes actuales y eventuales y afianzar, entre la población civil, los valores humanitarios inherentes a las distintas culturas.

- Estudiaremos las medidas que puedan propiciar el pleno respeto del derecho internacional humanitario, en particular en conflictos anárquicos, así como la total protección de las mujeres, los niños, los refugiados y las personas desplazadas.

Si bien el CICR está dispuesto a multiplicar sus esfuerzos en los ámbitos mencionados, así como en muchos otros, conviene destacar que la función de los Estados y las partes en conflicto es fundamental para pasar del derecho a la acción.

Ante el indecible sufrimiento de las víctimas de los conflictos, el CICR considera esencial que se debatan medidas apropiadas para lograr que cesen las violaciones del derecho internacional humanitario. A tal fin, apoya la convocación de reuniones periódicas de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra, por el Estado depositario, con el objetivo de examinar los problemas generales de la aplicación de ese derecho. Esta agilización en la obtención de un instrumento similar al previsto por el Protocolo adicional I permitirá, al menos así lo esperamos, abordar las preocupaciones reales de las víctimas. Estamos convencidos de que esas reuniones reforzarán y completarán los esfuerzos desplegados por la presente Conferencia y por las que la seguirán, con miras a conseguir un mayor respeto del derecho internacional humanitario en la práctica. Además, convendrá velar por que se establezca una relación adecuada entre ambas instancias, cuyos objetivos son parecidos y complementarios a la vez.

Señor Presidente,

El segundo asunto que someto al examen de su Comisión se refiere a los problemas de candente actualidad a los que se enfrenta, en particular, el CICR en su actividad cotidiana en favor de las víctimas de los conflictos armados.

La considerable expansión del mercado de armas, el desplome de las estructuras estatales, el extremo empobrecimiento, el recrudecimiento de actos arbitrarios y de bandolerismo en tiempo de conflicto conducen a un dramático empeoramiento de la situación de las personas civiles en las regiones asoladas por la guerra, causando un gran aumento del número de víctimas. En muchas regiones del mundo se observa un odio sin límites y se hace más y más caso omiso de los principios humanitarios fundamentales. Las víctimas más expuestas a esa trágica evolución de los conflictos son, con gran frecuencia, las personas más vulnerables, las que no participan en las hostilidades.

Por lo tanto, es absolutamente necesario que la Conferencia recuerde que el derecho internacional humanitario prevé la protección de la población civil contra los actos de guerra y reafirme con fuerza que la población necesitada ha de poder beneficiarse de acciones humanitarias de socorro imparciales. Se trata de objetivos a los que el CICR y los demás componentes del Movimiento se consagran sin descanso.

Es indispensable aumentar la protección de las mujeres y los niños, en especial, y garantizarla de manera eficaz.

Sin duda, las mujeres son a menudo víctimas de tratos odiosos. En determinadas situaciones, se convierten en un blanco privilegiado por hombres armados que pretenden infundir terror y humillar, mediante la agresión sexual, a poblaciones enteras. Por ese motivo, les invitamos no solo a condenar enérgicamente esos reprobables abusos, sino también a alentar a los Estados, a los componentes del Movimiento y a otros organismos competentes, a elaborar medidas preventivas y a poner en marcha servicios adecuados de atención médica, psicológica y social para las víctimas.

Por lo que se refiere a los niños, más vulnerables que nadie, a menudo son alistados en ejércitos y milicias, explotados y forzados, cada vez a una edad más temprana, a participar en las hostilidades. Desconcertados y embrutecidos por la violencia, con su existencia destrozada, se convierten en verdaderos esclavos armados. Los niños soldados es un trágico fenómeno. Así, les pedimos que condenen enérgicamente el reclutamiento de niños menores de quince años, lo cual constituye una violación del derecho internacional humanitario, y que exijan que se enjuicie a los responsables de tales actos. Asimismo, es necesario solicitar encarecidamente a las partes en conflicto que se abstengan de proporcionar armas a los menores de dieciocho años y que, además, hagan cuanto esté en su poder para evitar que esos niños participen en las hostilidades. Por su parte, el Movimiento se ha fijado un objetivo más ambicioso aún: que no se reclute a ningún menor de dieciocho años en las fuerzas armadas.

La unidad de la familia, piedra angular de cualquier sociedad, se ha visto gravemente perjudicada por las calamidades que afectan a la población civil. Las familias se han visto dispersadas por la fuerza o como consecuencia de los acontecimientos, y sus miembros viven sumidos en la inquietud y el miedo. También deben adoptarse medidas radicales a este respecto a fin de favorecer la reunión de las familias dispersas por la guerra. Estamos pensando, concretamente, en la trágica suerte que corren los niños no acompañados, que debieran beneficiarse de todo esfuerzo concebible para localizar a sus padres y prestarles la asistencia psicológica y social que requieran.

Por otra parte, las acciones que despliegan las fuerzas armadas cada vez más a menudo para controlar el abastecimiento de agua potable y de alimentos a la población civil y las dramáticas agresiones al medio ambiente causadas por los conflictos modernos constituyen medios de combate terribles e inadmisibles.

Las partes en conflicto deben mantener imperativamente las condiciones que permitan a la población civil satisfacer sus necesidades evitando, sobre todo, las acciones destinadas a privarla de las fuentes de abastecimiento o del acceso a los cultivos.

Por último, el uso generalizado de minas, que afecta básicamente a las poblaciones civiles, constituye una plaga contra la cual el CICR desea movilizar a la comunidad internacional, precisamente, debido a sus atroces consecuencias a nivel humano, social y económico. Invita a todos los componentes del Movimiento y a los Gobiernos a unirse a él en este intento para obtener la total prohibición de las minas terrestres antipersonal. Por ese motivo, rogamos encarecidamente a los Estados Partes en la Convención de 1980 que multipliquen sus esfuerzos para que las nuevas sesiones de la Conferencia de Revisión de las Naciones Unidas que se celebrarán el año próximo conduzcan a la adopción de medidas enérgicas y eficaces para poner fin al uso indiscriminado de minas terrestres, así como su eventual eliminación.

Señor Presidente,

Señoras y Señores representantes de los Gobiernos y estimados colegas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

No podemos hacer oídos sordos ante el clamor de las víctimas de la guerra, las súplicas de las poblaciones civiles expuestas a la violencia y la arbitrariedad de los conflictos.

Trabajamos todos en una situación apremiante, con la presión de la actualidad. Ello ha de motivarnos a actuar con determinación y firmeza, uniendo nuestras fuerzas para prevenir las violaciones del derecho internacional humanitario y para ponerles coto cuando se produzcan.

Si bien es una ingente tarea, confío en que los trabajos de su Comisión contribuyan a restituir al derecho internacional humanitario toda su autoridad.

Muchas gracias por su atención.